

4
9
Tarifa para pagar el porte de los diezmos de Oliva
en el termino y Jurisdiccion de la Villa de Yecla;
al respeto de real por Fanega y Segua; conforme
a la Concordia celebrada entre los Comisarios del
dho Ayuntamiento y Cossecheros de dicha Villa,
y la Coadministracion general de diezmos

11
REN-
E MIL
SEIS

Quarto de Segua

Riego entrando por Poniente, hasta el Oyo
o Camino de Villena; con el partido de las
Pozas, y Serratilla

Media Segua

Los Pinarejos, Estana de la Magdalena, No-
riar, Sentican, Fontanico, y en el riego
desde el Camino de Villena hasta las viñas
del Charco en los Torrejones

Tres quartos de Segua

La Fuentealamo, Barranos del Polio, Casa
de la Maneta, Pujola, Decarada, Arbo-
leda, Arterillas, Rabosera, y lo restante

mo, y natural de esta Villa
pone. Que desde un prin-
ad. S., al pp. y proporcio-
se aplico al oficio de
y ejerce D. Pasqual
uchamiento. Y teniendo
se halla vacante
los años de 1623 con sus
unos protocolos y papeles

a cargo de...
regenta dho. Corvalan segun este podra certificar el todo
de esta relacion: Por tanto

A. N. S. con atencion Supp. que mediante a dha. vacante a
ser admitto d. S. con arreglo a su Privilegio a nombrar las
personas que estime oportunas para servir la misma
de dho. Rega la Comand de agracia al exponente,
nombrando en lugar de Anton de Ortega mandando
se le diesen los testimonios competentes, e introducidos

